AN-2010-602-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de noviembre de 1989 se registra la fundación de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE MAESTROS PANIFICADORES Y AFINES DEL ECUADOR**, organización establecida jurídicamente el 2 de septiembre de 1993, según Acuerdo Ministerial 434, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, la **FEDERACIÓN NACIONAL DE MAESTROS PANIFICADORES Y AFINES DEL ECUADOR**, agrupa a asociaciones provinciales, cantonales y gremios fundadores, que promueven el fortalecimiento del sector panificador, con vocación de servicio, trabajo, emprendimiento e innovación, generando mano de obra calificada y servicio eficiente en beneficio de la colectividad;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos y miembros de la Federación Nacional de Maestros Panificadores y Afines del Ecuador, por su permanente disposición de trabajo y lucha, evidenciados en la capacitación permanente del recurso humano, producción y comercialización de los productos, acorde con las exigencias actuales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR al **PANIFICADOR ECUATORIANO**, que integra la **FEDERACIÓN NACIONAL DE MAESTROS PANIFICADORES Y AFINES DEL ECUADOR**, con ocasión de conmemorar el **VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación gremial, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de octubre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

4 NOVIEMBRE 2010